



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**Visto:** El Artículo 93, numeral 1), literal 1), de la Constitución de la República.

**Visto:** El Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), del 18 de septiembre de 2020, suscrito con GAVI Alliance, en Suiza, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19.

### RESUELVE:

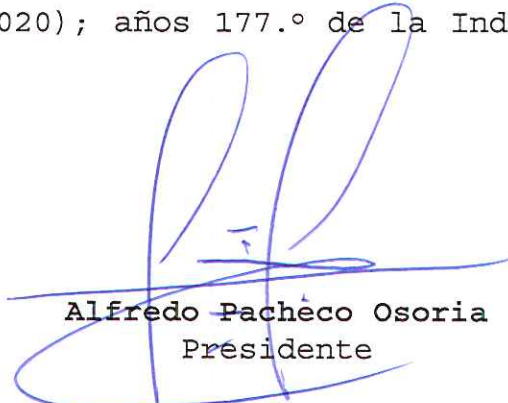
**Único:** Aprobar el Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), y sus anexos, del 18 de septiembre de 2020, entre GAVI Alliance, organización sin fines de lucro, establecida en Suiza, y el Gobierno de la República Dominicana, representado por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, señor Antonio Plutarco Emilio Arias Arias, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19; que copiado a la letra dice así:

*[Firma manuscrita]*  
M.S.S.

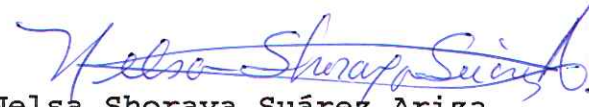
# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Acuerdo de Compromiso (Arreglo de Compra Comprometida), y sus anexos, del 18 de septiembre de 2020, entre GAVI Alliance, organización sin fines de lucro, establecida en Suiza, y el Gobierno de la República Dominicana, con el propósito de que el Gobierno dominicano participe de manera autofinanciada, con un monto total de US\$22,889,280, en el Mecanismo COVAX, para asegurar en principio, el acceso del 10% de nuestra población a vacunas seguras y eficaces contra la COVID-19. PAG.62


Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); años 177.º de la Independencia y 158.º de la Restauración.



Alfredo Pacheco Osoria  
Presidente



Nelsa Shoraya Suárez Ariza  
Secretaria



Gregorio Domínguez Domínguez  
Secretario ad hoc